Reial Club Nàutic Portopetro	**POLÍTICA AMBIENTAL**	**Página 1 de 1** **Versión: 2** **Fecha: Marzo 2010** **REF: DOC 42** **(ANEXO II MGA)**

La Dirección del Real Club Náutico de Portopetro establece como puntos principales de la política ambiental de la organización los siguientes aspectos:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros que la organización establezca como necesarios dentro del ámbito ambiental.
- Adquirir el compromiso de mejora continua en todos los procesos que tengan relación con los aspectos ambientales significativos identificados.
- Revisar periódicamente los objetivos y metas ambientales a través del control de indicadores ambientales.
- Mejorar los procesos de la organización con el objetivo de utilizar racionalmente los recursos.
- Reducir los impactos ambientales que las actividades y servicios que se desarrollan puedan ocasionar y prevenir la contaminación.
- Concienciar y sensibilizar a empleados y usuarios en materia de medio ambiente.
- Establecer canales de comunicación y diálogo eficaces con todos los grupos de interés en materia medioambiental manteniendo una actitud abierta de información al exterior y de colaboración con las autoridades e instituciones.

La Dirección se compromete a proporcionar los medios humanos y materiales para la ejecución de esta política y el mantenimiento y mejora del sistema de gestión ambiental.

Esta política estará a disposición del personal, usuarios y otras partes interesadas.

Portopetro, a 24 de marzo de 2010

Presidente del R.C.N de Portopetro